



Consejo Nacional de la Persona
Envejeciente

SESION ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE (CONAPE)

08 DE AGOSTO DE 2023

ACTA No. SO/05 - 2023

En la Ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, el cuatro (08) del mes de agosto del año Dos Mil Veintitrés (2023), siendo las dos y cincuenta y dos de la tarde (2:52P.M), los miembros del Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE), se reunieron en el Salón de Conferencias de la Sede Central del Consejo, ubicada en la Calle Santiago No. 4, Gazcue, Distrito Nacional, previa convocatoria realizada por el Director Ejecutivo con la asistencia de:

- **Dr. Ylario Reyes Pérez**, Representante del Ministerio Salud Pública.
- **Dr. José García Ramírez**, Director Ejecutivo del CONAPE.
- **Juan Estévez**, Representante del Ministerio de Trabajo y Secretario del Consejo.
- **Rvdo. Miguel A. Hache**, Representante de la Iglesia Católica.
- **Dr. Pelagio Rosario**, Representante del Ministerio de Educación.
- **Lic. Ángel Cuello**, Representante del Ministerio Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD).
- **Lic. Lorena Jiménez**, Representante Ministerio de Cultura.
- **Arq. Tomasina Pascual**, Representante del Ministerio de Obras Públicas.
- **Lic. Marianela De La Cruz**, Representante de las ONG'S.
- **Dr. Roger Curiel**, Representante del Colegio Médico Dominicano.
- **Lic. Aurelio Henríquez**, Representante y Presidente Colegio Dom. Periodistas.
- **Lic. Antonio Medina**, Representante Universidad Autónoma Santo Domingo (UASD).
- **Lic. Alejandro Correa**, Representante Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP).

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signatures in blue ink]



Consejo Nacional de la Persona
Envejeciente

ACTA No. 50/05- 2023

Puntos de Agenda

1. Comprobación del Quorum Reglamentario. Representante del Presidente del Consejo, Dr. Ylario Reyes.
2. Oración de Invocación al Señor. Rvdo. Miguel Ángel Haché.
3. Palabras de apertura de la reunión. Dr. Ylario Reyes Pérez, Representante del Ministerio Salud Pública, Presidente del Consejo Nacional de la Persona Envejeciente, Dr. Daniel Rivera, Ministro de Salud Pública.
4. Presentación, aprobación y firma del acta de la reunión anterior (4 de julio 2023).
5. Presentación pre candidatos a ganadores de los premios, por la "Comisión de Premios" del Consejo, Lic. Nurys Presbot.
6. Resultados de asistencia técnica de la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) en el marco de cooperación internacional para el fortalecimiento institucional del Conape-Misión Producto 3, Visita experto Alexander Chaverri, fortalecimiento de instituciones del Consejo.
7. Informe mensual del Director Ejecutivo.
8. Turno Libre
9. Cierre de la Reunión.

1. **Comprobación de Quórum Reglamentario: Dr. Ylario Reyes Pérez**, Director Residencias Médicas. Representante del Ministerio Salud Pública, Presidente del Consejo Nacional de la Persona Envejeciente. inició con las palabras de bienvenida, agradeciendo la presencia de los miembros y comprobando el quórum reglamentario, con un total de 12 miembros presentes.
2. **Oración de Invocación al Señor**, por el Rvdo. Miguel A. Haché.
3. **Palabras de Apertura de la Reunión. Dr. Ylario Reyes Pérez**, Director Residencias Médicas. Representante del Ministerio Salud Pública, Presidente del Consejo Nacional de la Persona Envejeciente.
- 4- **Presentación, aprobación y firma del acta de la Reunión Anterior (04 de julio de 2023).** Dr. Ylario Reyes, Representante del Ministro de Salud Pública y presidente del Consejo.

Sometida a votación. Aprobada y firmada por los miembros.

YRP

YRP
Miguel A. Haché
Daniel Rivera
Lic. Nurys Presbot

YRP
Miguel A. Haché
Daniel Rivera
Lic. Nurys Presbot



Consejo Nacional de la Persona
Envejeciente

ACTA No. SO/05- 2023

5- Presentación pre- candidatos a ganadores de los premios, por la “Comisión de Premios” del Consejo.

Lic. Nurys Presbot: Comentó sobre la reunión llevada a cabo para evaluar las propuestas de los Premios Anuales Adulto Mayor del Año y Protector de la Persona Envejeciente; ratificó la actualización de la Comisión de los premios, para llevar a cabo la evaluación de las propuestas de candidatos. Quedando conformada por los integrantes siguientes:

- Lic. Juan Estévez, Secretario del Consejo
- Lic. Claudia Portorreal
- Lic. Pelagio Rosario
- Lic. Aurelio Henríquez
- Lic. Marianela De La Cruz
- Rvdo. Miguel Hache
- Lic. Nurys Presbot

Informó la convocatoria de una reunión llevada a cabo el 2 de agosto del año en curso, en la sede del Conape a las 3:00pm, de la cual se obtuvo una confirmación de 4 miembros, 3 en forma presencial y 1 en forma virtual.

La metodología utilizada en dicha reunión fue: la presentación de los expedientes y un resumen con las generales y los aportes de cada uno de los aspirantes a los premios.

Con un total de 5 candidatos recibidas:

3 para el Premio Anual: Adulto Mayor del Año, y 2 para el Premio Anual: Protector de la Persona Envejeciente.

Comunicó los resultados finales de la selección de los ganadores, partiendo de las 5 propuestas recibidas, entre los galardonados fueron:

- 1- Rafael Solano – Premio Anual Mayor del Año
- 2- Hospicio San Vicente de Paul- Premio Anual Protector de la Persona Envejeciente

Comentó que el Hospicio San Vicente de Paul, cumple 100 años de una actividad ininterrumpida en el servicio del adulto mayor, el Sr. Rafael Solano, es muy conocido por todos por su gran obra por lo que ha hecho y sigue haciendo como adulto productivo y activo.

YRP

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.



Consejo Nacional de la Persona
Envejeciente

ACTA No. SO/05- 2023

Propuesta: Aprobación sobre la selección de los candidatos ganadores a los premios anuales otorgados por el Señor Presidente de la República, según los artículos 25, 26, 27 y 28 del Reglamento 372-04 de la Ley 352-98.

- **Sr. Rafael Solano: Adulto Mayor del Año**
- **Hospicio San Vicente de Paúl: Protector de la Persona Envejeciente.**

Aprobada por unanimidad por los Miembros del Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE).

JRP
6- Resultados de asistencia técnica de la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) en el marco de cooperación internacional para el fortalecimiento institucional del Conape- Misión Producto 3, Visita experto Alexander Chaverri, fortalecimiento de instituciones del Consejo.

Lic. Diana Mejía: Comentó que se ha recibido 4 asistencias técnicas de parte del Proyecto VITAL- Facilidad sobre políticas públicas para el envejecimiento y la Autonomía de las personas adultas mayores en América latina y el Caribe'' el cual es financiado por la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), e implementado por Expertise France y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Este proyecto, de tres años de duración, pretende contribuir al desarrollo de políticas públicas que den una respuesta adecuada a las consecuencias multidimensionales del envejecimiento de la población latinoamericana, con un enfoque de género.

Vital apoyara la política pública Dominicana para el bienestar de las personas adultas mayores. También destacando el papel importante del MEPYD, ya que es esencial para asegurar una buena apropiación de las actividades en el desarrollo de los siguientes productos:

- 1- Asistencia técnica para el desarrollo e implementación de protocolos de atención a los adultos mayores en los Centros de día y en las Familias de cariño gestionadas por Conape.
- 2- Asistencia técnica en la formulación y aplicación de una estrategia de comunicación para potenciar el papel de las personas adultas mayores en la sociedad.

[Handwritten signatures]

- 3- Apoyo técnico para formular una nueva oferta de servicios para la atención a las personas adultas mayores con un enfoque innovador, en particular para las poblaciones de las comunidades de Azua y Santo Domingo Este.
- 4- Apoyo para elaboración de una resolución del Conape para impulsar la aplicación de normativas de protección clave de la población adulta mayor.

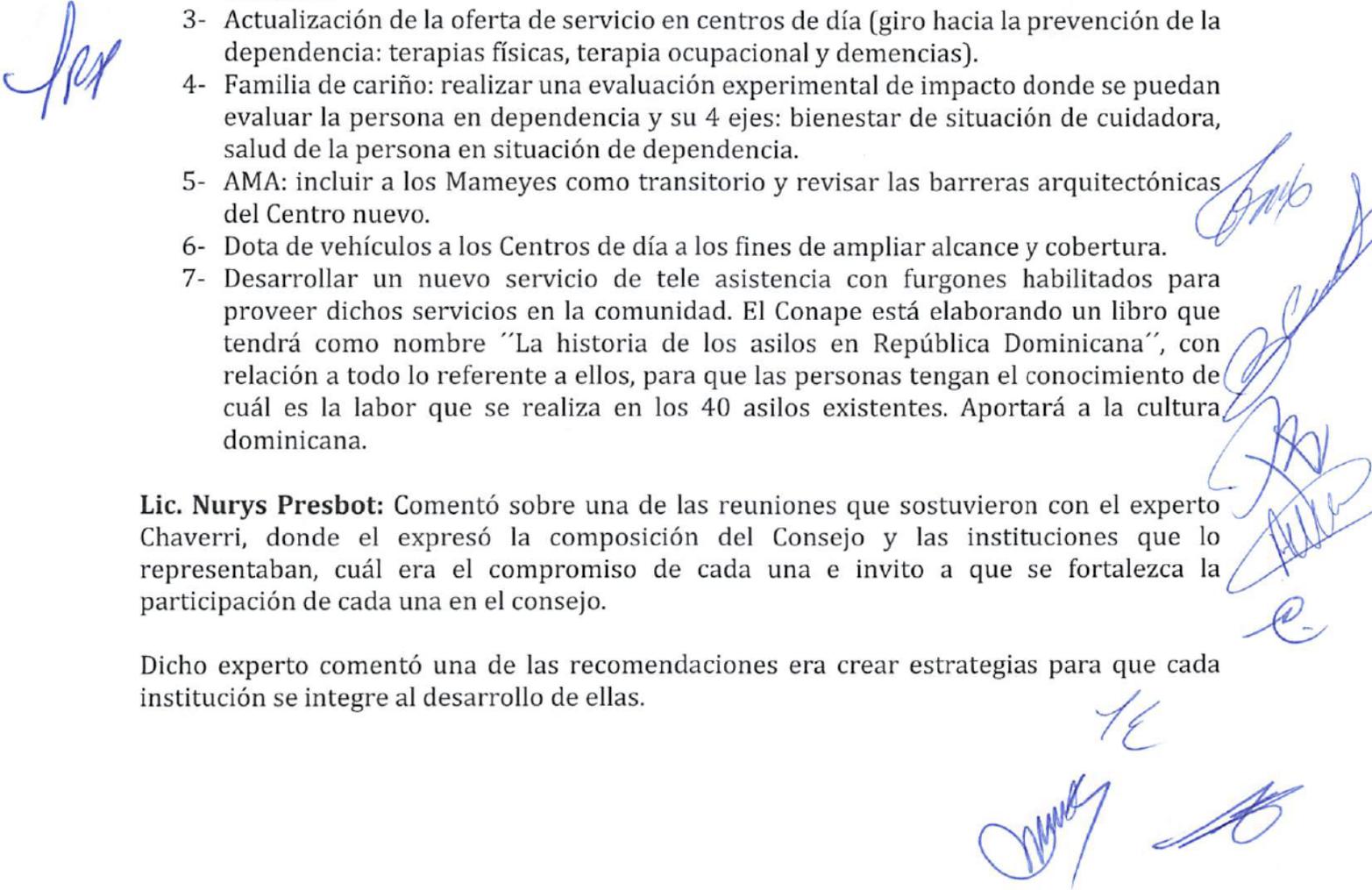
Resaltó que se han designado los consultores al respecto, los señores: Mstra. Lourdes Bermejo, para el producto 1, Lic. Maite Mata, para el producto 2 y el Phd. Alexander Chaverri, producto 3.

Recomendaciones:

- 1- Implementación de escalas de calidad en residencias, centros de día, familia de cariño.
- 2- Creación de manuales de puestos para personas cuidadoras según alternativa de cuidados.
- 3- Actualización de la oferta de servicio en centros de día (giro hacia la prevención de la dependencia: terapias físicas, terapia ocupacional y demencias).
- 4- Familia de cariño: realizar una evaluación experimental de impacto donde se puedan evaluar la persona en dependencia y su 4 ejes: bienestar de situación de cuidadora, salud de la persona en situación de dependencia.
- 5- AMA: incluir a los Mameyes como transitorio y revisar las barreras arquitectónicas del Centro nuevo.
- 6- Dota de vehículos a los Centros de día a los fines de ampliar alcance y cobertura.
- 7- Desarrollar un nuevo servicio de tele asistencia con furgones habilitados para proveer dichos servicios en la comunidad. El Conape está elaborando un libro que tendrá como nombre "La historia de los asilos en República Dominicana", con relación a todo lo referente a ellos, para que las personas tengan el conocimiento de cuál es la labor que se realiza en los 40 asilos existentes. Aportará a la cultura dominicana.

Lic. Nurys Presbot: Comentó sobre una de las reuniones que sostuvieron con el experto Chaverri, donde el expresó la composición del Consejo y las instituciones que lo representaban, cuál era el compromiso de cada una e invito a que se fortalezca la participación de cada una en el consejo.

Dicho experto comentó una de las recomendaciones era crear estrategias para que cada institución se integre al desarrollo de ellas.



ACTA No. SO/05- 2023

Dr. Pelagio Rosario: Expresó que las necesidades expresadas en el consejo, sobre las necesidades de implantar la cultura del amor, programas y cuidados en los adultos mayores.

Lic. Ángel Cuello: Comentó sobre la información compartida en la reunión por la Lic. Diana Mejía, las asistencias y fiscalizarse con este Consejo, son esenciales las diferentes áreas de cada institución que puedan colaborar con su ayuda.

Expresó se está trabajando en 2 construcciones: 1 un hogar de día en San Juan y 2- un hogar de día en Azua; se está fortaleciendo los servicios ofrecidos desde el Conape.

El fortalecimiento de las instituciones que conforman el Consejo, tienen una oportunidad para ayudar y cambiar el mundo comunitario para ir dando un giro a la mira de los adultos mayores.

7- Informe mensual del Director Ejecutivo.

Dr. José García Ramírez: Comunicó que tratará 2 temas de suma importancia para el Conape, 1- la contribución del Consejo al Conape, donde tienen necesariamente que apoyar la institución. Citó el artículo 15 de la Ley 352-98, donde dice lo que el Ministerio de Salud Pública debería hacer en el nombre del Consejo.

El artículo 67, todas las actividades donde el Ministerio de Educación podría participar en este Consejo; así como las demás instituciones tienen su rol.

Expresó que Conape tiene una estrecha relación con el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD), por la realización de los trabajos que en conjunto realizan a diario. Es importante que todas las instituciones que conforman el Consejo den un paso de cambio, comprometiéndose con los adultos mayores, para una mejor calidad de vida.

La Ley 352-98 fue sometida a la Cámara de Diputados para fines de reforma, el Conape busca la creación de apartados para sancionar a las instituciones que tienen trato con adulto mayores que violan disposiciones de la Ley.

Dr. José García Ramírez: Comunicó que ha principio de su gestión envió a cada institución los artículos en los cuales se involucraba a cada una, ninguna contestó que había visto los artículos y quería iniciar algún proceso de colaboración. Expresó a recibido la colaboración del Banco Reservas y el Banco Popular como sector privado, así como del Servicio Nacional de Salud y discretamente del Ministerio de Salud Pública.

YRP

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Consejo Nacional de la Persona
Envejeciente

ACTA No. SO/05- 2023

Comentó la UASD no ha sido generosa con e Conape, y al igual que el Ministerio de Salud son las dos instituciones tienen que ver más con los adultos mayores.

Citó la segunda (2) parte de su informe que trata sobre las pensiones solidarias, en lo que va del presente año, como Director Ejecutivo ha hecho solicitud de 16,200 pensiones de expedientes que se han depurado y enviado a jubilaciones y pensiones.

La pensiones están contempladas en la Ley de Seguridad Social, en el artículo 62, Ley 87-01, son para personas que no llegaron acumular cotizaciones suficientes para poder otorgárseles una pensión normal del Estado, y en consecuencia es llamada solidaria porque se le da a una persona que la Ley no la incluye. Del mes de agosto 2020 hasta le fecha se han otorgado 41,500 pensiones, en el transcurso del año 2023 el Conape ha solicitado 16,150, y hemos recibido 1,700 aprobadas. Señalando 10,000 solicitudes de la institución fueron rechazadas por un índice de calidad de vida del SIUBEN, por el único motivo de un Envejeciente a ver recibido su inclusión en un seguro médico privado, automáticamente lo rechazan para obtener dicha pensión.

Comunicó que a través del Ministerio de Trabajo, ha sido identificado el decreto 136-13 reglamento del régimen subsidiado, en el artículo 6 establece:

Beneficiarios del régimen subsidiado, se consideran afiliados al régimen subsidiado los definidos en el literal b, del artículo 7 de la Ley 87-01, con derecho a pensión solidaria y al seguro familiar de salud. En el desarrollo del tema contempla: las personas mayores de 60 años de edad que carecen de recursos suficientes para satisfacer sus necesidades esenciales siempre y cuando no sean dependientes económicamente de u afiliado y que no estén recibiendo beneficios provisionales de los regímenes contributivo y contributivo subsidiado derivados por esa condición en el SDSS.

Comentó que cuando investiga por que se le fueron excluidos 10,000 adultos mayores le comunican que son por ICV3, solo le entregan las pensiones a ICV1, 2. Llamó a la modificación del reglamento subsidiado.

Dr. Pelagio Rosario: Expresó que hay una serie de normativas para reformarlas, donde pregunto si se ha reunido con el Sr. Juan Rosa de Jubilaciones y Pensiones para dialogar la problemática.

Lic. Alejandro Correa: Comunicó que muchas veces las leyes se apegan a la realidad de hoy en día, y no ve ningún problema para que el Conape someta una modificación de la Ley 87-01, y pueda salir una resolución para realizar dicha modificación.

ACTA No. SO/05- 2023

Dr. Roger Curiel: Expresó unas disculpas al Director Ejecutivo por el Colegio Médico estén tímidos en el apoyo.

Lic. Lorena Jiménez: Comentó sobre el decreto de pensiones solidarias, invita al Consejo se motive una mesa de trabajo con dicha ente, para socializar y buscar una consolidación.

Dr. José García Ramírez: Expresó que dicho decreto existe desde el año 2013, el conape a pensionado a 41, 150 personas con existencia de él. Con una devolución de 10,000 expedientes siendo el mismo decreto.

Explica debe verificarse minuciosamente ya que no es posible que no se esté pensionando las personas solo por ICV3 y ICV4.

Rvdo. Miguel A. Hache: Comunicó que el informe del Director consto de 2 partes, de la baja colaboración de las instituciones que conforman el Consejo, como director del Conape está haciendo un excelente trabajo y así debe seguir.

Lic. Aurelio Henríquez: Expresó sobre su apoyo al fortalecimiento de la institución que representa sobre la Ley creada por el Conape, las violaciones por el incumplimiento de las tarjetas en los descuentos a los envejecientes. Se debe hacer un mejor trabajo para los adultos mayores y tenga mejor vida.

Sobre el Decreto para ser modificado tiene el apoyo de nuestra parte, debemos insistir para esa modificación y se aumente de 6,000 a 8,000 pesos, para que los envejecientes se puedan ayudar a tener una mejor calidad de vida.

Lic. Marianela De La Cruz: Comentó como representante de las ASFL, redactaran un documento pidiendo la modificación del Decreto, ya que la demanda de las pensiones de las ASFL es mayor por los ICV3 y ICV4.

Arq. Tomasina Pascual: Expresó que tiene una persona que trabaja con ella y es una persona tan necesitada, ya que tiene a su papa en su seguro y a su hijo ganando RD\$10,000, debemos sensibilizar para que estas pensiones sean mejoradas.

Rvdo. Miguel A. Hache: Explicó la República Dominicana tiene un presidente sensible y humana donde se puede exponer el caso y el atenderá a dicho llamado.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including the name 'YE' and several illegible signatures.



Consejo Nacional de la Persona
Envejeciente

ACTA No. SO/05- 2023

Lic. Ángel Cuello: Culminó diciendo que teniendo propuestas concretas se puede hacer la propuesta para la modificación del Decreto, ya que existe una inclusión de SIUBEN, y como está definiendo la calidad de vida de los envejecientes.

Propone una mesa de trabajo para conocer los ICV para conocer cada caso y el método que se está utilizando, aparte de que el SIUBEN trabaja con una data del 2018, hace 5 años no se ha actualizado dicha data.

Lic. Juan Estévez: Comentó el Decreto no es el problema ni el Consejo de Seguridad Social, es un tema político, las pensiones ha despertado mucho interés sobre algunas instituciones.

Las pensiones solidarias no dependen del Consejo de Seguridad Social si no del Presupuesto General de la Nación, el Presidente ha hecho un logro y otorgar 20,000 pensiones y van en aumento. El SIUBEN sobre el ICV1, 2 y 3, el artículo 63 de la Ley 87-01 en el párrafo 1, establece que para calificar se evalúa a la persona y el hogar donde reside, y se estaba evaluando erróneamente el salario mínimo público, cuando es el salió mínimo nacional; donde si un hogar recibe menos de la mitad del salario mínimo nacional, y se estaba tomando el salió mínimo público donde es el Nacional, con un promedio de RD\$18,000 pesos.

Muchos de los solicitantes rechazados estaban siendo calificados erróneamente y hemos pedido se revalúen; mas el tema de que un hijo ponga en su seguro un padre o una madre ya por eso están rechazándolos, solo por pertenecer a un seguro.

Dr. Roger Curiel: Comentó es un tema complejo ya que el índice de pobreza es muy grande en el País, se está haciendo el trabajo junto al Presidente de la República, se tiene una lucha constante en cuestión de las pensiones solidarias.

Dr. José García Ramírez: Agradece la acogida del debate, es un tema de mucha actualidad y cada día se agudiza a medida que va pasando los días, la presión que tiene el Conape es fuerte ya que la mayoría de las pensiones entran por Conape; desde la Presidencia, desde PROPEE, desde las Gobernaciones.

Comento que las explicaciones del Lic. Estévez son conocidas por el Conape, tiene la obligación de buscar una solución sobre este tema de las pensiones solidarias, si estalla una crisis el Consejo le preguntaría si sabía, y por tal razón trajo a la mesa este tema para que tome una decisión.

pt

Com
J
E

TE
S
A



Consejo Nacional de la Persona
Envejeciente

ACTA No. SO/05- 2023

Propuesta: otorgar la potestad al Director Ejecutivo Dr. José García Ramírez, para que en nombre del Consejo, someta al Poder Ejecutivo vía el Consultor Jurídico, la Propuesta de modificación del Decreto 136-13 que establece el Reglamento del Régimen Subsidiado.

Aprobada por unanimidad por los Miembros del Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE).

Dr. Ylario Reyes Pérez, Director de Residencias Medicas del Ministerio de Salud Pública, Representante del Presidente del Consejo, Ministro de Salud Pública, procedió a cerrar la sesión a las cinco en punto (5:00 PM), mes y año arriba indicados, de todo lo cual fue levantado la presente Acta.

YRP


Dr. Ylario Reyes Pérez
Director Residencia Medicas del
Ministerio de Salud Pública y Representante
del Presidente del Consejo.



Dr. José García Ramírez
Director Ejecutivo
CONAPE


Lic. Juan Estévez
Representante Ministerio de Trabajo y
Secretario del Consejo





Consejo Nacional de la Persona
Envejeciente

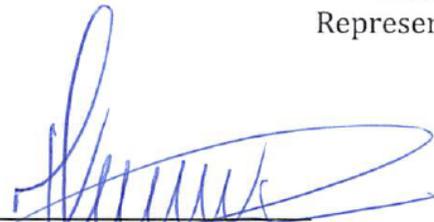

Rvdo. Miguel A. Hache
Representante Iglesia Católica


Dr. Pelagio Rosario
Representante del Ministerio Educación


Arq. Tomasina Pascual
Representante del MOPC


Dr. Roger Curiel
Representante Colegio Médico Dominicano


Lic. Lorena Jiménez
Representante Ministerio de Cultura


Lic. Ángel Cuello
Representante del MEPYD


Lic. Marianela De La Cruz
Representante de las ONG'S


Lic. Aurelio Henríquez
Presidente Colegio Dom. Periodistas


Lic. Antonio Medina
Representante UASD


Lic. Alejandro Correa
Representante CONEP



Consejo Nacional de la Persona
Envejeciente

**SESION ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE
(CONAPE)
08 DE AGOSTO DE 2023**

ACTA No. SO/05 - 2023

SO/05 Res. 01 - CONAPE - 2023.

Aprueba la Propuesta de la Comisión de premios del Consejo, sobre la selección de los candidatos ganadores a los premios anuales otorgados por el Señor Presidente de la República, según los artículos 25, 26, 27 y 28 del Reglamento 372-04 de la Ley 352-98.

- **Sr. Rafael Solano: Adulto Mayor del Año**
- **Hospicio San Vicente de Paúl: Protector de la Persona Envejeciente.**

La Propuesta fue sometida a votación y aprobada por mayoría absoluta de los miembros presentes del Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE).

SO/05 Res. 02 - CONAPE - 2023.

Aprueba otorgar la potestad al Director Ejecutivo Dr. José García Ramírez, para que en nombre del Consejo, someta al Poder Ejecutivo vía el Consultor Jurídico, la Propuesta de modificación del Decreto 136-13 que establece el Reglamento del Régimen Subsidiado.

La Propuesta fue sometida a votación y aprobada por mayoría absoluta de los miembros presentes del Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE).

JRP

TE
Q.
[Signature]